

ARCHIVO DIGITAL MADRES DE PLAZA 25 DE MAYO

ROSARIO



Nuevos casos en la última sesión de una semana muy intensa

La coordinación represiva entre las fuerzas militares uruguayas y argentinas, el funcionamiento de un centro de reclusión clandestino en la Base Aeronaval de Mar del Plata y el secuestro y asesinato de personas en la Jefatura de Policía Provincial de Rosario, fueron abordados en la audiencia de ayer ante la Cámara Federal que sustancia los juicios contra los nueve comandantes.

La sesión se inició con una solicitud del defensor del general Viola, José María Orgeira para interrogar a los testigos sobre detalles omitidos en la audiencia que hubieran sido volcados en otras presentaciones judiciales.

Pasó luego al estrado la señora Teresa de Paz quien continuó con el tratamiento del caso de los jóvenes asesinados en Los Surgentes, Córdoba, luego de haber sido detenidos en la Jefatura de Rosario. Paz era vecina de María Cristina Márquez. También dentro de este grupo, declaró la madre de Daniel Oscar Berjacoba, Elena Raquel Corbin de Campisano y su esposo Eugenio Campisano, tercer y cuarto testigo respectivamente.

En segundo lugar, Ana María Ferrari de Fernández relató su paso por la central de Policía rosarina y las persecuciones que sufrió su familia.

El comodoro (R) Ernesto Angel Agustoni abrió la segunda parte de la jornada (ver página 9) refiriéndose a la cesión de la Fuerza Aérea de la vieja Estación de Radar de Mar del Plata al Ejército, siendo el primer militar que presta testimonio sin juramento.

Sara Rita Méndez Lompodio ingresó al estrado pasadas las 19 iniciando el tratamiento del caso de más de veinte ciudadanos uruguayos que secuestrados en Argentina por fuerzas conjuntas de los dos países, fueron trasladados al Uruguay donde ingresaron a los penales de Punta Rieles y Libertad. Su bebé Simón Riquelme, que tenía tres meses al momento de su detención, continúa desaparecido.

Gastón Zina Figueredo, Margarita Michelini y Jorge González se extendieron sobre el tema de la coordinación represiva. Los secuestrados permanecieron recluidos en un garaje conocido como Automotores Orletti, en el barrio de Floresta, donde fue visto el general Otto Paladino, y asesinado en la tortura Carlos Santucho.

La semana entrante, y siguiendo con la rotación ya establecida, presidirá las audiencias el camarista Andrés D'Alessio, sesionando la Cámara de lunes a viernes.

La coordinación en la dictadura uruguaya

Cinco testigos brindaron a la Cámara Federal los testimonios irrefutables de la conexión entre los organismos represivos de ambas márgenes del Plata. Estuvieron en el centro clandestino de "Automotores Orletti" y luego fueron trasladados — junto a otros 20 uruguayos — a su país.

La testigo uruguaya Ana Rita Méndez Lompodio aceptó ayer haber inscripto a su hijo Simón Riquelme nacido el 22 de junio de 1976, bajo una identidad falsa "con el propósito de salvar su vida y también la mía", pues un familiar ya había sido secuestrado y ella era perseguida por bandas policiales.

Con voz calma y contestando a preguntas que la autoincriminaban, la joven dijo que su hijo, quien contaba con sólo 20 días el 13 de julio cuando fueron secuestrados, continúa aún desaparecido.

La declarante permaneció detenida ilegalmente en el centro clandestino "Automotores Orletti", en el barrio de Floresta, donde los interrogatorios eran dirigidos por los mayores del Ejército uruguayo Nino Gavazzo y Cordero, y la custodia corría por cuenta de militares de ambos países.

Relató que entre los argentinos que pudo ver detenidos allí se encontraban los hermanos Manuela y Carlos Santucho. Este último fue ultimado en ese lugar mediante asfixia por inmersión en un tambor de agua.

Dijo que allí estuvieron detenidos también los sindicalistas uruguayos León Duarte, Gerardo Gatti y Hugo Méndez, quienes actualmente se encuentran desaparecidos y Enrique Rodríguez Larrera, Margarita Michelini, Eduardo Din y Eiba Rama.

Ana Méndez indicó que el 23

de julio de 1976 fueron trasladados clandestinamente al Uruguay y que el encargado de sacarlos del país fue el general Otto Paladino.

En Uruguay permanecieron detenidos ilegalmente en Punta Gorda y en el Servicio de Inteligencia de Defensa, ubicado en Boulevard Artigas y Palmir, en Montevideo, hasta su legalización en una fraguada detención masiva en una casa del balneario Shangriá y en hoteles de la capital uruguaya.

Explicó que a partir de entonces, 23 de octubre de 1976, estuvo detenida en el Penal de Punta Rieles hasta su liberación definitiva en mayo de 1981.

Al ser exhibidas por la Cámara una serie de fotografías del centro clandestino "Automotores Orletti" la testigo identificó a 22 de ellas, en tanto no pudo hacer con otras 6.

Cuando el defensor de oficio de Videla, Carlos Tavares, la interrogó por el apellido Riquelme que lleva el niño desaparecido, la testigo dijo que el mismo fue utilizado por ella para "salvar la vida de mi hijo y la mía".

Por su parte, los ciudadanos uruguayos Ana Inés Cuadros Herrera y Gastón Zina Figueredo relataron anoche los secuestros de los que fueron objeto en esta ciudad en julio de 1976, las torturas sufridas en "Orletti" y su posterior traslado a Montevideo, junto con otros 22 compatriotas.

La mujer aseguró haber sido detenida en San Juan y Boedo

Recordó haber compartido el cautiverio con Manuela y Carlos Santucho, hermanos del dirigente del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Mario Roberto Santucho. Dijo que tras la muerte de este último, su hermano Carlos — quien deliraba a causa de la tortura — fue "sumergido en un tanque con agua hasta que aparentemente dejó de vivir".

Las simples lecciones de coraje de las víctimas de la represión dictatorial

La última sesión de la semana del juicio a los ex comandantes transcurrió en un clima más distendido, sobre todo porque no hubo planteos de los defensores que provocaran reacciones del tribunal. La atención, pues, volvió a centrarse en lo que verdaderamente importa: los testimonios de los testigos.

Paradójicamente, la cantidad de periodistas presentes fue mucho menor que cuando declaró el jueves Patricia Derian. Parece ser menor el interés que despiertan los testigos que, con dignidad y coraje, exponen su desgarradora experiencia.

Sin embargo, pese a que no suscitan la misma expectativa, de cada uno de los testimonios que se escuchan en la sala del tribunal pueden extraerse valiosas enseñanzas no sólo sobre la magnitud y barbarie de la represión sino también de la condición humana.

Quizá sin tener conciencia de su profundidad, la señora Ana María Ferrari de Fernández, en su impactante testimonio comentó ayer: "Somos muy indefensos con vendas". Esa frase puede perfectamente aplicarse a una sociedad que durante mucho tiempo no quiso quitarse las vendas para saber.

El día anterior, en otro testimonio que posiblemente pasó inadvertido para los periodistas que aguardaban impacientes la entrada de la Derian, el ex detenido Angel Florindo Ruani relató cómo a pesar de los riesgos que significaba, los secuestrados en la Jefatura de Policía de Rosario hacían todo lo posible para ver a quienes ingresaban "porque verlos era la mejor manera de cuidarles la vida".

No casualmente, el doctor Orgeira, defensor de Viola, se mostró sorprendido ante la afirmación y recordando la frase de un represor citada por otro testigo, quiso preguntarle si no había escuchado decir que en esos lugares "cuanto menos se veía había mayores posibilidades de salir con vida".

Considerando que todo el país fue durante casi ocho años un gran campo clandestino de detención vale preguntarse cuánto sufrimiento se hubiera evitado si muchos más hubieran actuado como los detenidos de la Jefatura de Rosario y no como planteó el abogado defensor.

Emiliano Costa

Margarita Michelini, Orletti, Gordon y la memoria de Zelmar

Margarita Michelini, hija del ex senador uruguayo Zelmar Michelini, secuestrado y asesinado en nuestro país, declaró anoche en la Cámara Federal que fue secuestrada el 12 de julio de 1976 por personal conjunto de los ejércitos argentino y uruguayo.

Narró que en el momento de su secuestro, junto a su marido, Raúl Altuna, se encontraba su pequeño hijo de 20 meses al que pudo dejar al cuidado de una vecina, pues "yo decía que si no me iban a permitir dejar el chico a salvo, me mataran ahí mismo".

En otro tramo de su declaración señaló que debió radicarse en la Argentina en razón de que formaba parte "de una familia muy perseguida en el Uruguay" y que en cautiverio, formó parte "de un grupo de casi 25 uruguayos", secuestrados aquí, posteriormente alojados en el centro clandestino "Automotores Orletti" y luego enviados a su país.

Puntualizó que "en el lugar donde me interrogaban había una gran foto de Hitler" y que entre sus captores pudo reconocer luego en sede judicial al general Otto Paladino.

Al analizar el secuestro y posterior asesinato de su padre, Zelmar, señaló que "estoy segura que papá hizo gestiones ante el general (Albano)

Harguindeguy, para ver si se podía quedar o no en el país, y que éste le contestó que podía quedarse tranquilo".

Narró que estando en cautiverio en el vecino país, y siempre relacionado con el asesinato de su padre, "los uruguayos decían que eso era cosa de los argentinos y que ellos no tenían nada que ver".

Finalmente el sindicalista uruguayo Jorge González reiteró los conceptos vertidos por sus compatriotas predecesores en lo referente a una coordinación represiva entre los regímenes militares argentino y uruguayo.

El testigo indicó que fue secuestrado junto a su esposa, María Elsa Pérez, el 15 de junio de 1976, pocos días antes de efectivizarse una salida urgente del país como refugiado político.

González fue trasladado al Uruguay el 24 de julio de 1976 y tras permanecer cautivo ilegalmente en dos centros de ese país fue "legalizado" y condenado a un año de prisión por "asistencia a la subversión", ya que se le sindicaba ser portador de una carta para el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

En la causa se precisaba que había sido detenido al ingresar ilegalmente al Uruguay, en tanto que en realidad se encontraba detenido en ese país desde ha-

cia más de 30 días, tras su traslado desde Buenos Aires.

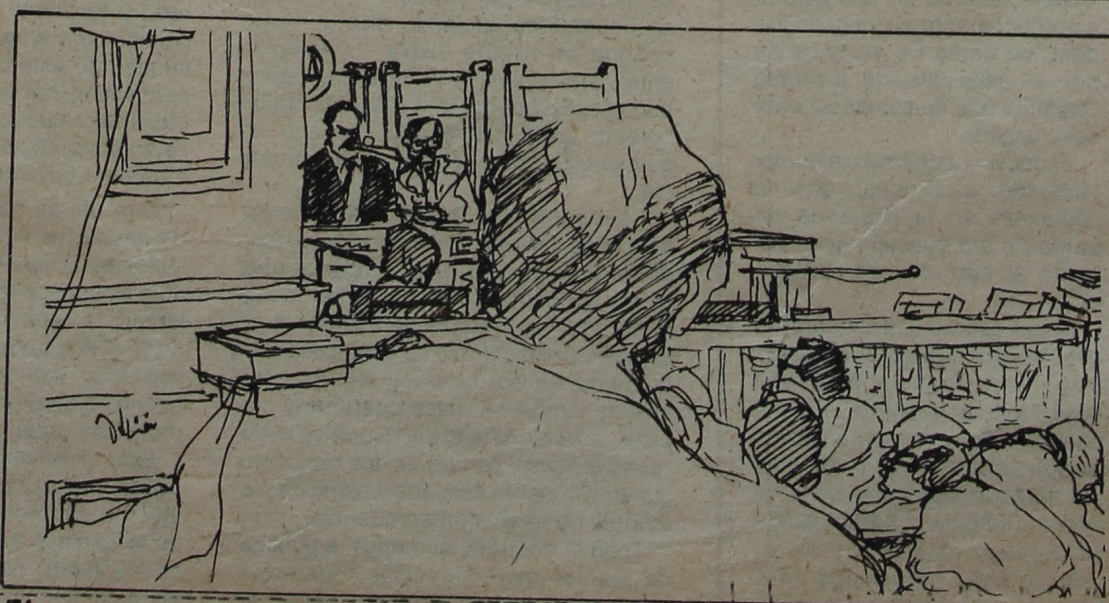
Los testimonios de ciudadanos uruguayos proseguirán el lunes próximo. Se espera que declaren en las nuevas sesiones, entre otros, Enrique Rodríguez Larrera y el sindicalista Rubén Pérez.

• Conexión con Gordon

La vinculación entre las fuerzas represivas que actuaron utilizando el centro clandestino "Automotores Orletti" con la banda delictiva capitaneada por Anibal Gordon, surge de un contrato de locación de ese inmueble, firmado el 1º de junio de 1976.

La fianza de la locación fue asumida por Eduardo Alfredo Ruffo (L.E. 4.413.399), lugarteniente del delincuente terrorista Anibal Gordon. El garante habría logrado la tenencia de una criatura cuyos padres permanecieron cautivos en ese centro clandestino.

El escrito fue suscrito por el propietario del edificio, Santiago Ernesto Cortell (L.E. 455.095) y por los "locatarios" Felipe Salvador Silva (C.I. 4.854.254) y Julio César Cartels (C.I. 4.568.410). La fianza de éstos la constituyeron Ruffo y Juan Rodríguez (L.E. 2.958.947).



El aspecto de la sala cuando prestaba testimonio Elena Corbin de Campisano

En voz baja

• El terrorista Anibal Gordon fue trasladado nuevamente ayer a la tarde bajo una fuerte custodia policial a la prisión nacional del sur, un establecimiento penal de máxima seguridad con asiento en la capital de Neuquén.

Gordon, tras un breve lapso en dicha prisión, fue llevado de regreso a Buenos Aires el 28 de mayo último a raíz de que su cuerpo de abogados había hecho una presentación judicial por presunto "agravamiento injustificado en las condiciones de detención".

"Nuevos casos en la última sesión de una semana muy intensa" - "La coordinación en la represión con la dictadura uruguaya quedó probada" - "Las simples lecciones de coraje de las víctimas de la represión dictatorial" - "Margarita Michelini, Orletti, Gordon y la memoria de Zelmar", La Voz, 15 de junio de 1985. Fondo Documental Ana María Moro, Archivo digital Madres de Plaza 25 de Mayo.

• Sábado 15 de junio de 1985

La Voz

represión con quedó probada

La testigo relató haber escuchado conversaciones entre sus captores, en las que discutían porque "los uruguayos querían trasladarnos al Uruguay y los argentinos no estaban muy convencidos, porque no sabían cómo hacer para que la cuestión no se hiciera pública".

Dijo que el grupo de 24 personas fue conducido en un avión de Pluna hacia Montevideo y alojado en una casa de Punta Gorda, donde también fueron sometidos a tortura y posteriormente trasladados a la sede del Servicio de Inteligencia del Ejército.

Posteriormente, Zina Figueredo aseguró haber sido secuestrado el 15 de julio de aquel año en la pensión donde vivía, por oficiales argentinos y uruguayos y que un compatriota le pidió que se quedara tranquilo porque "los argentinos no te van a tocar". Luego fue llevado a "Orletti", donde lo torturaron e interrogaron sobre su conocimiento de "opositores al régimen dictatorial uruguayo".

Ambos coincidieron en que el grupo de uruguayos trasladados, estaba compuesto, entre otros, por Enrique Rodríguez Larreta, padre e hijo, Ariel Soto, Alicia Cadenas, Sergio López, Jorge González, Sara Méndez, Cecilia Gelluso, Mónica Solís, Elizabeth Pérez Luz y Ana Salvo.



Ana María Ferrari de Fernández declaró en el juicio

Jueces imparciales y probos para un proceso histórico

En estas notas diarias aún no hemos intentado una valoración integral del desempeño del Tribunal que juzga a los ex comandantes. Hemos señalado sí, algunos aspectos parciales —como la cuestión de las preguntas incriminantes a los testigos—, pero deliberadamente posergamos un juicio global, porque creíamos era preciso un cierto rodaje del proceso.

Independientemente de la valoración que cada ciudadano pueda hacer del fallo del Tribunal al final de este proceso histórico, es necesario ponderar la cotidiana actuación de los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en el doble carácter —instructorio y de tribunal de alzada—, en el marco del Código de Justicia Militar.

Es una imperiosa exigencia para el afianzamiento de la democracia la credibilidad que transmitan sus instituciones. Es preciso que la ciudadanía vuelva a creer en los poderes públicos como garantía de su protección, pero ello dependerá necesariamente, de que esos poderes con su actividad lleven tal convencimiento a la población. La democracia es mucho más que una mera formalidad institucional.

Lo realizado hasta la fecha por este Tribunal, es una valorable contribución a esa credibilidad.

Obtuimos los aspectos anecdóticos marcados por las características individuales de cada uno de los jueces, con mayor o menor experiencia como instructores, y sin antecedentes en la conducción de un juicio oral y público.

Más allá del legítimo —pero efectista— derecho de las defensas a hacer reserva del recurso extraordinario ante la Corte "por violación de la defensa en juicio" o "por arbitrariedad", planteo dirigido más a la prensa y al público que a los jueces, la Cámara ha mostrado una encomiable imparcialidad.

Ha conducido el proceso con energía, no han faltado las recriminaciones a la fiscalía y a la defensa, y sus resoluciones a las cuestiones de derecho planteadas han tenido una particular rigurosidad en su tratamiento.

Igualmente, frente a testigos que necesitan narrar toda su tragedia y el horror vivido, no ha faltado condescendencia para que expresaran detalladamente situaciones que en verdad, exceden las necesidades investigatorias del objeto de la causa.

Tal vez los más favorecidos por esta amplitud del Tribunal han sido los defensores, que han cosechado en su favor sus propias imputaciones en relación al proceso, acusándolo de estar inducido gubernamentalmente y de tener un contenido político. La Cámara ha respondido extremando su permisibilidad frente a una defensa ya acusada de deslealtad procesal.

Con lo actuado hasta ahora, y así lo han señalado también los observadores internacionales, esta Cámara Federal ha dado muestras de probidad jurídica y de respetabilidad, jerarquizando el propio trámite de este juicio histórico.

Eduardo Luis Duhalde

Relatos coincidentes sobre la masacre de Los Surgentes

La Cámara recibió ayer testimonios de personas que aseguraron que por lo menos cuatro de los jóvenes cuyos cuerpos aparecieron acibillados en la localidad cordobesa de Los Surgentes, estuvieron previamente detenidos en la Jefatura de Policía de Rosario, por entonces a cargo del comandante de Gendarmería Agustín Feced, quien se hizo cargo ante uno de los testigos de la muerte de varios jóvenes a los que consideraba "izquierdistas".

Una de las declarantes —Teresa de Paz— fue testigo en octubre de 1976 del allanamiento que la policía santafesina realizó en el domicilio de la familia Márquez, en la ciudad de Rosario. Explicó que fue obligada a presenciar el procedimiento para que "me fijara que no robaban ni maltrataban a nadie, según me dijeron los policías". Puntualizó que tuvo que firmar un acta y que la señora Márquez fue interrogada en el lugar sobre el paradero de su hija María Cristina Márquez, cuyo cuerpo apareció tiempo después en la localidad de Los Surgentes, en la provincia de Córdoba.

También declaró ayer Elena Raquel Corbin de Campisano, quien relató las circunstancias en que el hijo de su primer matrimonio —Daniel Berjacoba— fue secuestrado en junio de 1977 y su cuerpo le fue entregado en Córdoba.

La testigo relató que el joven fue secuestrado en San Nicolás y que tiempo más tarde hicieron lo propio con ella, quien por aquel entonces estaba radicada en Mar del Plata.

Al quedar allí en libertad, en la puerta del edificio la vuelven a secuestrar y la trasladaron a un lugar de la provincia de Buenos Aires que posteriormente identificó como "El Banco", ubicado en Ricchieri y Camino de Cintura.

Allí permaneció 17 días durante los cuales fue brutalmente torturada, y en una oportunidad dijo a un guardia que "si ustedes matan a 60 mil jóvenes, va a haber 120 mil padres reclamándoles".

"El hombre me respondió sin inmutarse —relató la mujer—: entonces vamos a matar a los padres también".

Compareció luego Eugenio Campisano, esposo de Elena Corbin, quien en una oportunidad se entrevistó con Feced, para reclamar por la vida de Daniel Berjacoba, por ese entonces detenido en la Jefatura de Policía de Rosario.

El oficial de gendarmería a cargo de la policía rosarina le respondió que "todos los izquierdistas van a ser eliminados y Berjacoba ya está condenado a muerte, por lo que no hay nada que hacer".

Un desgarrador testimonio que implica seriamente a Feced

Uno de los testimonios más dramáticos de la jornada fue el de Ana María Ferrari de Fernández quien desnudó las barbaries cometidas en el campo que funcionó en la Jefatura de Policía de Rosario así como la destrucción de dos familias —la propia y la de su esposo— uno de cuyos miembros de 14 años, permaneció en Coronda un año y medio detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

La testimoniante relató que en junio de 1976 fuerzas conjuntas allanaron la casa de sus padres, de 73 y 74 años, y los detuvieron en compañía de su hermano de 14 años. Al adolescente, dijo, "por haber participado en una manifestación que reclamaba por el medio boleto estudiantil". Todos fueron trasladados al Servicio de Informaciones de Jefatura. En el mes que permaneció allí ella tuvo la oportunidad de conocer

durante las visitas el lugar donde más tarde estaría detenida. Los padres fueron posteriormente liberados.

El 15 de octubre de 1976 un grupo de uniformados de la Policía con personal de civil, luego de allanar la casa de la suegra en busca de su cuñada Gloria Fernández, hoy desaparecida, llegó a su casa guiados por la señora y llevaron detenida a la testigo junto con su esposo a Jefatura, luego de golpearla bárbaramente el oficial Guzmán Alfaro —a quien reconoció—, por el delito de "ser Ferrari".

Ana María Ferrari sufrió allí terribles torturas durante un mes y reconoció a "la petisa Carmen" (Analía Murguiondo) "con el cuerpo destrozado, los pechos cortados en flor, golpeada como nunca vi a nadie" quien le pide "ocúpate de mi hija".

También pudo conocer a Cristina Constanza, José Ollarzábal, Laus, Pérez Rizzo, Gustavo Piccolo, Rosana Colombo, Graciela Villareal, Patino, Giusti, "eran como 40", precisó.

Entre los torturadores (encargados de los allanamientos, torturas, traslados) nombró a Lofiego, "Curiaqui", el "cura" Marcote, el detenido Baravalle, quien era "colaborador", así como Porta, María Rosa y "Tusam".

El 15 de noviembre de 1976 fue trasladada en un Hércules —como otras 70 personas— por el Servicio Penitenciario, a Villa Devoto. Allí por primera vez, le tomó declaración un juez. En julio de 1977 fue llevada nuevamente a la Alcaldía de Rosario para ser sometida a un Consejo de Guerra —que finalmente no se realizó— y entonces se enteró que su suegro había permanecido secuestrado

durante un mes por ser delegado gremial en la Bolsa y que su suegra había sido detenida al ir a reclamar por el esposo y permaneció un año y medio a disposición del PEN.

La familia fue destruida, el suegro obligado a renunciar al trabajo, la madre presa, sus hijos adolescentes quedaron solos con el nietito de tres años, su cuñada Gloria desaparecida y debieron entregar a la madre de la declarante su hijo de tres meses que había quedado al cuidado de la familia. "Para colmo, le volaron la casa y ni el terreno pudieron recuperar".

Ana María Ferrari señaló también que en una oportunidad fue torturada directamente por el comandante Agustín Feced quien le "clavó agujas en los pechos y me aplicó la picanas" y que al torturarla también el oficial Guzmán Alfaro le dijo "qué juventud perdida, estamos convencidos que los tenemos que encauzar aunque tengamos que torturarlos o matarlos". Ella tenía entonces 18 años.

"Todo fue muy injusto, muy terrible, aun cuando alguien hubiera sido 'peligroso', dijo amargamente y precisó que entre 1972 y 1974 iba a una villa a enseñar a leer a los niños y colaborar en un dispensario. "Mi familia siempre fue muy católica y nos enseñaron a los 12 hermanos que la Justicia y la verdad 'no eran ajenos a la caridad cristiana".



El defensor Ojeda insiste con su táctica de repreguntar a los testigos

"La coordinación en la represión con la dictadura uruguaya quedó probada"- "Un desgarrador testimonio que implica seriamente a Feced", La Voz, 15 de junio de 1985. Fondo Documental Ana María Moro, Archivo digital Madres de Plaza 25 de Mayo.